

## Legislación Nacional

Decreto 1831/2004 MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS PODER EJECUTIVO NACIONAL Desígnase Directora de la Dirección de Despacho, Mesa de Entradas e Información al Público de la citada Jurisdicción. Bs.As., 10/12/2004 VISTO el expediente N° 140.160/03 del registro del ex MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS, la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional, los Decretos N° 993/91 (T.O.1995), N° 491 del 12 de marzo de 2002 y N° 601 del 11 de abril de 2002, la Decisión Administrativa N° 2 del 14 de enero de 2004 y la Resolución M.J.y D.H.N° 193 del 2 de noviembre 2004, y CONSIDERANDO: Que por las referidas actuaciones se ha llevado a cabo el proceso de selección de candidatos para cubrir el cargo nivel escalafonario SINAPA letra B con función ejecutiva nivel III de Director de la DIRECCION DE DESPACHO, MESA DE ENTRADAS E INFORMACION AL PUBLICO de la SUBSECRETARIA DE COORDINACION E INNOVACION del ex MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS, actual MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS. Que por la Resolución M.J.y D.H.N° 193 del 2 de noviembre de 2004 se seleccionó de la terna de candidatos propuestos por el Comité de Selección para ocupar el referido cargo, a la contadora Silvia Esther BARNEDA (D.N.I.N° 13.314.987) y se propuso, asimismo, su designación al PODER EJECUTIVO NACIONAL. Que la contadora Silvia Esther BARNEDA (D.N.I.N° 13.314.987) presta servicios en el MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS desde el 6 de agosto de 1984. Que se ha dado debido cumplimiento a lo preceptuado por el artículo 6° del Decreto N° 601/02. Que la presente medida no implica un exceso en los créditos asignados por la Decisión Administrativa N° 2/04, distributiva del Presupuesto de la Administración Nacional para el ejercicio de 2004, ni constituye asignación de recurso extraordinario alguno. Que ha tomado intervención el servicio permanente de asesoramiento jurídico del MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, expidiéndose favorablemente. Que la presente medida se dicta en virtud de las atribuciones emergentes del artículo 99, inciso 1, de la CONSTITUCION NACIONAL y el artículo 1° del Decreto N° 491/02. Por ello, EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA: ARTICULO 1° — Desígnase en el cargo nivel escalafonario SINAPA letra B con función ejecutiva nivel III de Director de la DIRECCION DE DESPACHO, MESA DE ENTRADAS E INFORMACION AL PUBLICO de la SUBSECRETARIA DE COORDINACION E INNOVACION del MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, a la contadora Silvia Esther BARNEDA (D.N.I.N° 13.314.987). ARTICULO 2° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.— KIRCHNER.— Alberto A.Fernández.Horacio D.Rosatti.